



08 de Agosto de 2017

(17-0963)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 8 de agosto de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Perú.

---

La República de Perú comunica que en relación al Proyecto de Reglamento de la Leche y Productos Lácteos, notificado bajo la signatura G/TBT/N/PER/49 de fecha 10 de julio de 2013; se ha sido expedido el Reglamento Técnico final o definitivo mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MINAGRI, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" del 30 de junio de 2017 y, su entrada en vigor es a partir de los 180 días después de su publicación.

<http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/decretosupremos/2017/ds07-2017-minagri.pdf>

---